

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º Asuntos Exteriores y de Cooperación, Oficina Consular en Argentina-Buenos Aires. Nivel: 24. Complemento específico: 4.843,56 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Rodríguez Gil, Claudio. NRP: 0883499257. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A0015. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º: 2. Puesto: Misión Diplomática en Italia-Roma, Canciller Embajada. Nivel: 26.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º Asuntos Exteriores y de Cooperación, Dirección Gral. de Política Exterior, Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 8.684,28 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Ortiz Ortiz, Jesús. NRP: 0247928546. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1603. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º: 4. Puesto: Oficina Consular en Ecuador-Quito, Jefe Negociado Visados. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º Asuntos Exteriores y de Cooperación, Misión Diplomática en Senegal-Dakar. Nivel: 18. Complemento específico: 3.129,12 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Sánchez Sánchez, Ignacio Manuel. NRP: 0781096146. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2786 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Madrid, don Ángel Luis Donesteve y Garra.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid, don Ángel Luis Donesteve y Garra, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

2787 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Carlos Huidobro Gascón, Registrador de San Sebastián de los Reyes.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio;

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a don Carlos Huidobro Gascón, Registrador de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 10 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de febrero de 2006.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2788 *ORDEN EHA/376/2006, de 1 de febrero, por la que se resuelve concurso específico (5.E.05), para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden EHA/3264/2005, de 5 de octubre (B.O.E. núm. 252, de 21 de octubre), rectificada por corrección de errores por Orden EHA/3459/2005, de 26 de octubre, (B.O.E. núm. 267, de 8 de noviembre), se convocó concurso específico (5.E.05), para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base octava de la citada Orden.

Este Ministerio acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión:

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el Anexo de esta Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 1 de febrero de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre; B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.